

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Julio del 2012.

DECRETO EXENTO N° 2.150 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Solange Muñoz Muñoz con domicilio en Huaso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para operación hija".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Solange Muñoz Muñoz
RUT : 17.717.921-3
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Sr. Pedro Muñoz
DÍA Y HORA : * **Carreras de Perros** Sábado 11 de Agosto del 2012, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.
Domingo 12 de Agosto del 2012, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para operación de Hija

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Solange Muñoz Muñoz** Rut. N°17.717.921-3, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aaa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /